



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0465
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LA-0196YR040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. PARTICIPANTE (B)	ELFC	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C-372158310-1 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL-IMSS
DOMICILIO (Artículo 48 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A)			
TELEFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5268-9000 PARTICIPANTE (B)			
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)			
NOTARIA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL, CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMIBLES ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A)			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)			
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE SIN IVA	IVA
	\$86,184.00	0% () 16% (X)
	(OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BÁÑUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V. CINTHYA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0465

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área regulante: 0653016120/00007, 0352 y 0653011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 069001/663000/6E90/EMI/17 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Información del HCT del IMSS

Clave de Cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50063
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del ordenamiento fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.810617/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar trámite a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millennium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 66 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SW TEXIO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-México			PREI-México Central de Compras			PREI-México		Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	Gen	ESP	VAR	ID de Anclaje	Desarrollo	URG Ubicación	URG	Uf	Centro de Costo	Período	No. de Bienes	Presio Unitaria con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168608	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. 15	MOROLEON GTO	1110001	116402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168629	3291	M. H. GRAL. REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	1202005	129601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	139201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 37	CUAUTITLAN	15320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000168145	3291	M. HOSPITAL REGIONAL 12	TLAMPANTLA	15060012	169501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169056	3291	CEFS HOSPITAL	MORELIA MICH	17030001	170302	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	3291	U MED FAM - HOSP. NUM 16	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	3291	U MED FAM - HOSP. NUM 18	ZITAGUARO MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168653	3291	M. H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168799	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	18010006	190101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168603	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 10	TIAGO EXCUMTLA,	19040002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168763	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM 1	TUXPAM, NAY.	19020001	180401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000168147	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168148	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168799	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. NUM 12	FOLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168448	3291	M. Hoz.-M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168500	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 7	LINARES, N.L.	20070001	200003	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168501	3291	M. UHAA 65	FOLAS DE LOS GAR	20170008	200802	202416	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168610	3291	U MED FAMILIAR NUM 7	EDRO GARZA GAR.	20080002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168611	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168612	3291	M. HOSP. GRAL R. Y M.F.A.1	ZURUTARRA, ORO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168613	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	N LUIS POTOSI, S.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168614	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N. 1	CUJICÁN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168652	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N. 1	HERNANDEZ	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168661	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 16	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168612	3291	M. HOSP. GRAL. S.M.F. B	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168700	3291	M. H. Z. F. 28	RTINEZ DE LA TOR	31090001	310202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168601	3291	M. H.G.S.M.F. 25	TUXPAN	31050002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000169057	3291	M.H.G.F. 12	MIERDA	33010009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168708	3291	M. H. Z. M.F. 2	PRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLING.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017
1660GYR0091 No. de programa o proyecto PREI: 16030024
50083 Cuenta contable PREI: 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto del Distrito del Bien.			PREI			Monto autorizado											
						Municipio /Estado	Ubicación	LI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período Ppal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320640	0000168102	3281	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34820005	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320641	0000169151	3281	M.H.G.Z. 24	JSTAVO A. MADEJ	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320642	0000168803	3281	M.H.G.Z. VILLA CORRAL	CDOYACAN-CYC	38450003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320643	0000169152	3281	FIGR 2 / UHAA / UNF N° 163	COTOACAN	38450005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320644	0000168801	3281	M.HGR N. 1 GABRIEL MANCERA.	BEMTO JUAREZ	37601002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320645	0000169058	3281	H.G.S.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320646	0000169153	3281	H.G.S.Z. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320647	0000168862	3281	H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORAD	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320648	0000168613	3281	HGZ CON UNF 1	CAMPECHE, CAMP	04610001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320649	0000168614	3281	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320650	0000168865	3281	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	PIEDRAS NEGRAS	05030001	050102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320651	0000168707	3281	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	SALTILLO	05030001	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320652	0000168533	3281	HGZMIF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320653	0000168883	3281	HGZMIF N° 18	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320654	0000169059	3281	CONJUNTO MONCLDVAJ HZ N° 7	MONCLOVA, COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320655	0000168804	3281	HGZMIF N° 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320656	0000168805	3281	HGRAL SUBZONA N°20	CHCO 1, MADERO.	05060001	050402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320657	0000169060	3281	HGSUB CON MF N° 27	MUZQUIZ, COAH.	05260001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320658	0000169154	3281	HGSZMIF N° 13	CD. ACUÑA	05100005	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320659	0000169154	3281	UMF No. 09 - UIMAA No. 09	SALTILLO	05030003	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320660	0000169154	3281	H.G.S.Z. Cr. M.F. N° 16	UAHTEMOX, CHI	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320661	0000169054	3281	H.G.S.Z. Cr. M.F. N° 11	DELICIAS, CHH.	08030001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320662	0000169053	3281	M.HOSP GINECOOBSTETRICIA Z1	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320663	0000169053	3281	M.HOSP GINECOOBSTETRICIA Z1	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320664	0000169056	3281	UMED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16850001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320665	0000168637	3281	M. H. PEDIATRIICO	TULAPAN	37550001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320666	0000168537	3281	M. H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOX	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320667	0000169062	3281	M. H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	20	208.800.00	4,176.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320668	0000168906	3281	CONJUNTO TORREONUMARE N° 11 GIE	TORREON	05080015	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	250000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50063

No. de programa o proyecto PREI : 18090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mención Presupuesto del Órgano del Bien			SIA			PREI			PREI Millenium Control de Compras			Monto subvencido		Monto subvencido con IVA	Importe Total con IVA		
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	OPC- BEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	U	Centro de Costo			Periodo	Nº. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169083	3291	M. H. ESPECIALIDADES NIJH1	LEON, GTO.	11A10001	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169153	3291	M. H. ESPECIALIDADES NIJH1	VERACRUZ	31120001	311301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169867	3291	M. H. HOR. No. 1 LMAE ESPECTRO MED. Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000158867	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16060002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168708	3291	M. PEDIATRIA S-A	CUAUHTEPEC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. PEDIATRIA	HUADALAJARA, JAL	14A00001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	377802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169885	3291	M. H. G.O.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H. ZONA INF-NIJH5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169616	3291	M. H. ZONA INF-NIJH7	CUAUTLA, MOR.	18110001	18C201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
																				310	14,457,200.00	74,166,000.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0465

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



OXETIM'S

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/05/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Phillips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por Impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardiaca
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 2: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 MARTHA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.1

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), Indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016598	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apartallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabezera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CINTHIA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por Impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardiaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3A y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
- 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
- 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- 2.16.1.4 Temperatura
- 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

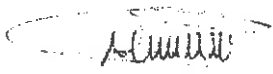
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten marks)

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.043.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

[Firma manuscrita]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR \$/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	250,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	588,147.41
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsion.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación; especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **6 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en el caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Subursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
<p>3</p>	<p>(Se agrega)</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Handwritten marks and numbers: 2270, 22, and a signature.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0465

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TKT 0

A =



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Estado	Municipio	Dominio	Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Presupuesto	Observaciones
2	Queretaro	HE23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaera@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Queretaro	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaera@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Tamaulipas	HE215 CUINMA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Tlaxcala	UMF51, SN LUIS TEOLOCHOLOTLAX	LL. Jorge Alfonso Rodríguez Parritz	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	HE2MF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	HG32MF39 SN ANDRES TUXTLA VANTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	UMF52 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	UMF40 MARLIO F ALTAMIRANO, VANTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	UMF17 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	UMF32 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
2	Veracruz Norte	UMF49 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Chihuahua	UMF32 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Chihuahua	UMF32 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Durango Federal Sur	UMF32 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Lafisco	UMF32 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Nayarit	UMF32 TAYUYUCA, VER NTE	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Puebla	HE66 UNAMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Acuña García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.acuna@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	San Luis Potosí	HE250 UNAMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lereh Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lereh@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)
3	Sonora	HE22 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16362	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (6 camras para paciente adulto)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 11

ESTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	PROFESIÓN	FECHA	RECE	RECE	RECE	RECE	RECE	RECE
Baja California	HGZMF31	MEXICALI, BC	Calle 63 y Av. Lince s/n Col. Huera C.P. 41100, Mexicali,	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Baja California Sur	HGZMF28	CABO SAN LUCAS, BCS	Baja California Norte Carretera a Toluca Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Chihuahua	HGZMF23	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Proteccion Independiente Tecnológico Centro	Jefe de Servicios Administrativos	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Coahuila	HGZ11	SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Navarro y Luis Galvanes Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Coahuila	HGZ11	PIEDRAS NEGRAS, COAH	Camatera 57 Km. 5 Col. Deifias C.P. 26970, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Coahuila	HGZMF16	TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	4
Coahuila	HGZMF16	TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Coahuila	HGZMF7	MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	3
Coahuila	HGZS13	CIUDAD AGUILA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvarez Obregon Col. Centro C.P. 24800, Ciudad Aguilá, Coahuila	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Hidalgo	HGZMF8	TEPEJAL DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepéjalo, Hidalgo	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Hidalgo	HGZMF5	TULA DE ALLENDE, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42900, Tula de Allende, Hidalgo	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Hosp. Cardiológico N. 34, Nuevo León	HGZMF1	MONCLOVA, COAH	Av. Lincoln y Enr. Maria Camila Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 84900, Monclova, Nuevo León	Director Administrativo de la UMAE	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAIE	H. ESP. MERIDA, YUC	Av. 41 No. 483 X 34 Ex Tenencia El Fénix Col. Industrial Zazacil y Jaraminas S/N Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acazotepec, Distrito Federal	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAIE	H. FINECTO CHINLA RAZA	Av. Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acazotepec, Distrito Federal	Jefe de la División Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Hosp. Gineco Obstetricia N. 3, C.M.N. La Raza	UMAIE	HGO 3 CHINLA RAZA	Cd. Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acazotepec, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	24
Hosp. Gineco Obstetricia N. 4, Distrito Federal	UMAIE	HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Rio Magdalena No. 288 Entre Alatorre y Hidalgo Col. Triunfo San Angel C.P. 01060, Deleg. Alvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	10
Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAIE	HGO OBLATOS CIMO, JAL	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
México Pontiente	HGZ021	TOLUCA, EDO MEX PTE	José de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 80000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	10
Michoacán	HGZ2	URUAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Michoacán	HGZMF4	ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Páez de Los Américos S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Michoacán	HGZMF12	LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60550, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Michoacán	HGZMF9	APATZINGAN, MICH	Calle Comodoro y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60500, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Michoacán	HGR1	CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Boqueiros de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleata, Charo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	5
Michoacán	HGZ17	LA PIEDRA, MICH	Calle Caras 63 Col. Los Abogados C.P. 59357, La Piedra de Cabaltes, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	6
Nayarit	HGZ1	TEPIC, NAY	Av. Invergnies No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Nayarit	HGZMF10	SANTIAGO IXQUITLAN, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Oaxaca	HGZ2	SIEN JUAN B. TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, Op. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Oaxaca	Ingeniero Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1
Puebla	HGZ15	TEHUACAN, PUE	San Juan de los Rios, Tehuacan, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	5
Quintana Roo	HGR7	CANCUAN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Katari S/N, Reginón 02, C.P. 77516, Cancún, Quintana Roo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	2
Sonora	HGZMF23	MACAZARI, SON	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 84040 Necozati de García, Nacozari de García, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE MEXICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DIRECCIÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UBICACIÓN	COORDINADOR	CI	DESCRIPCIÓN	OTROS
8	Sonora	HGR1 CO OBREGON, SON	Huacapistlan y Promoción Gobierno, Col. Millenium de la Imsa, C.P. 85120 Ciudad Obregon, California, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSSILLO, SON	Av. Morelos, Islas Olvera Bonita, Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tabasco	HGZ4 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querado	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tabasco	HGZ2 CADERNAS, TAB	Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querado	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMP	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Julárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	OBLACANOC, JAL	UMAE HPIEDRATIA OBLACANOC, JAL	Batallas Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Ceño Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Narajón y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 92880, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TURTULA, VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 35700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatan	HGR12 MERRIDA, YUC	Av. Colón Con Trávez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomaluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California	HGSM12 S LISUS R COLDRADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California Sur	HGZ38 SAN JOSÉ DEL CABO, BCS	Lote 01 Manzana 011 de la Parcela 346 Col. Guaymillas C.P. 23402, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta Guebara	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	México Oriente	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guebara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	México Oriente	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX	Via Morelos Km. 18.5 Alpujar Carretera A Pachaca Col. Santa María Tulpetlac, San Cristóbal Cg 55400 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencia Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	UMAE HPIEDRATIA OBLACANOC, JAL	UMAE HPIEDRATIA OBLACANOC, JAL	Batallas Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Baja California	HGR1-UMAA TLUJAMA, BC	Calle General # 16801 Col. Hto. Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Baja California	UMFH4 EIDO DURANGO, BC	Av. Alameda s/n. Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Temapensinar Km. 192 El Mro, Mexicali C.P. 22940, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Altamirano y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comondú, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ciudad, Avenida Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delfines C.P. 28700, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	2
10	Coahuila	HGZMF 5 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Francisco I. Madero C.P. 28270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	2
10	Coahuila	HGZMF 16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Coahuila	HGZMF 18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	2
10	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Heróico R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Pablo De Melja No. 536 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 34

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIPO	COORDINADOR	EMAIL	TELÉFONO	CANTIDAD
Coahuila	UMF14 ZAPAGOZA, COAH	Bravo y Ansona Col. Zona Centro C.P. 27468, Zaragoza, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Jardín Norte No. 807 y Alamosa Col. Zona Centro C.P. 26330, Allende, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF15 VILLA UNIÓN, COAH	Alamosa y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Carretera y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25600, Frontera, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF99 MONGLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monglova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF31 BARROTERAN, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF29 AGUILTA, COAH	Cdad. Hospitalaria Col. Zona Centro C.P. 26950, San Juan de Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Presidencia Carranza y Morelos Col. Zona Centro C.P. 27500, Cuatrocenegas, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF15 NAVA, COAH	Tepic No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Xicotlán No. 303 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Coahuila	UMF74 UJAMA	Damaso Rodríguez No. 750, G.P. 25022, Col. Nuevo Centro Michoacán, Saltillo Coahuila.	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Distrito Federal Norte	UMF6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Cuauhtémoc Esquina Compañía. Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Franco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Distrito Federal Sur	HECZA FCO DEL PASO Y T. SUR	Milpa No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Ganjas del Sur C.P. 06400, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE CON LA RAZA	Sera y Zacañilla SIN Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calles San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Pinos C.P. 07200, León, Guanajuato	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Ingeniero Biomédico	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	hans.laucr@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HERNANDEZ FERRER	Carretera Federal Uruapan-Querétaro Col. Uruapan C.P. 06050, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1-A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Administrador	Grado	Función	Correo Electrónico	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Garmirena, Y Compañera S.N. Col. Camino A Un Lado de La Presidencia y Del Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, México	Ing. Roy Bobregas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bobregas@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Ralmon T. Enríe Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 82701, Casasano, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alacira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nayarit	HGZAMP10 SANTIAGO IXCOJUNTLA, NAY	Nicolas Echeverría en Col. Oculitomos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Josefa Ortiz de Domínguez No 1 Carrat. 200 Tepic-Pto Valiente	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nayarit	UMF27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	HGZ.67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Alameda S.N. C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Morales y Escobedo S.N. C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines / Centro, Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	5
Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magrota Col. Fraccionamiento Acción C.P. 64720, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estorion y Progreso, Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S.N. C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez, Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF16 GRAL ESCOBEDO, NL	Celastrola y Guajalajara Col. Celastrola Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE OPE, NL	Ave. Masatón Isreal Carreras 950, Col. Finición de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Oaxaca	HGZ1 UMMA OMACA, OAX	Carretera de Ahuacatlan, Ahuacatlan, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Héroles Valdezarco y 42 Sur No. 4211, U.H. Invernal La Margarita, C.P. 72590, Héroles Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Quereáaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central S.N. Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, San Juan del Río, Queráaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Quereáaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jauregui, Queráaro, Queráaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Carretera y Seguro Social S.N. Colonia Héroles, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S.N. Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S.N. Esq. Carretera Circunvalación Col. Cardenas, Tatatoco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 18 Septiembre S.N. y Arrietas García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Frank Palavicini Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tamaulipas	HGZ15 UMMA GD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. 06 Valle C.P. 86820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tlaxcala	HGZ IMF 2 APZACCO, TLAX	Reynosa, Tamaulipas	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
Tlaxcala	UMF 37 CALPULUPAN, TLAX	Carretera Calpulupán, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
UMMEX HPEDIATRIA OBLACIMOC-JAL	UMMEX HPEDIATRIA OBLACIMOC-JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cuervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Díaz Mirón S.N. Esq. Ceibo Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Delegación	Unidad	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	FEI	CU	Observación	Cant. Glos
Oaxaca	HGZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Ciudad, Población de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transistímica SIN Nicolás Bravo y Cuartilem Col Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga, 205 Col. Prados de San Vicente I.a. Sec. C.P. 78597, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Izeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.izeth@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador estado sólido.	1
Sinaloa	HGRI CUJAJAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Mígal Aléman C.P. 86200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. LPN, Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magisteria de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	3
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Comunicación y Ferrocarril Norte s/n Col. Centro C.P. 49900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michener Campino No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	UMAE HE14 CMNVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cuauhtémoc y Padilla SIN Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zabrte Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zabrte@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	UMAE HG CAN LA RAZA	Ciudad Valdez y Acapulcas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acapulcas, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Botafios	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	2
México	HEZ184 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Naucalpan C.P. 59000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Científico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
México	HG0221 TOLUCA, EDO MEX	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZMF19 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Campoo	Ing. Ray Rojasques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.rojasques@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HG527 LA PIEDRA, MICH	Calle Capas 83 Col. Las Américas C.P. 59357, La Piedra de Cabadas, La Piedra, Michoacán de Oaxama	Ing. Ray Rojasques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.rojasques@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGZ510 NUEVO NECAHA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pino Suárez, C.P. 73200, Nuevo Necha, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Arrendat. Flores Magón Esq. Cametara Candá - Narilla, Col. El Moloké, C.P. 91600, Col. El Moloké, José Candá, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Chromatización Esquina Compañeros Col. Merced Benavente C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMF5 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Michoacán Oaxama No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Oaxama, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGZ38 3 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMF36 CD MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SIN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guiraza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
Hidalgo	HGZ184 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Naucalpan C.P. 59000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ1 BOCA DEL RIO, VER	Prodelegación Díaz Mirón SIN Esq. Coahu Col. Fomento, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Naranco y Fierro SIN Col. Laredo C.P. 98280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lendo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventulgo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor residente.	2
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Paseo Canosa Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor residente.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ANEXO NO. 14

Clave	Descripción	Unidad	Ubicación	Responsable	Grado	Fecha	Presupuesto	Estado	Observaciones
16	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SJR	Av. Pío Magallanes No. 209 Entre Av. Amador y Hecarop Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peratías Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Michoacán	HG28 URLAPAN, MCH	Ciudad Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 40050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Michoacán	HG30M9 AFATZINGAN, MICH	Carretera Uruapan, Michoacán de Ocampo, Calle Conseguro y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Michoacán	HG11 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gaceta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Tlaxcala	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 80060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuernavaca	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Tlaxcala	HG22 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicotépec, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
16	Yucatán	HG112 MERIDA, YUC	Av. Colón Con. Tixcar, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatiuh Amado Gúmez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/3/79	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacidos de calor radiante.
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Corros No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1614 esquina con Paticillos Aguascalientes Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Nervo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG24F16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Juárez Col. Torreon Jardín G.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG25F21 SAN PEDRO DE ROSALES, COAH	Hidalgo y Gómez Parías Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG26F20 FCO MADRERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27300, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG27F22 PALMA SOBERANA, COAH	Av. Hidalgo y 8 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Palma Soberana, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG28F23 CIUDAD ALTA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro G.P. 26200, Ciudad Alta, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG29F24 TAMPICO, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Monterrey, San Luis Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Durango	HG30F25 GUANAJUATO, DUR	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Parías, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica del Segundo Nivel Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guanajuato	HG31F26 GUANAJUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guzmán C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guanajuato	HG32F27 GUANAJUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG33F28 ZAMALCO, GRO	Carretera y Helio No. 1 Col. El Húgil C.P. 40080, Tamié de Zamalco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG34F29 ZAMALCO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Zamalco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG35F30 TAMAYUAC, GRO	Av. De los plátanos No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Teco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG36F31 TAMAYUAC, GRO	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG37F32 COATEPEC, GRO	Av. Lizaso Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Coatepec, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG38F33 COATEPEC, GRO	Carretera y Helio No. 1000 Col. Obreros C.P. 44320, Coatepec, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HG39F34 COATEPEC, GRO	Carretera y Helio No. 1000 Col. Obreros C.P. 44320, Coatepec, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HESB OBLATOS CHINO, JAL	Calle Panzacolón Hidalgo y Huelgas SN Col. C.P. 46130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 84000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CHINO, JAL	Barranca Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Cesar Eliczer González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXPTE	Superavenida Lomas Verdes 852, Col. Sta Cruz Acadian Neocatehán de Juárez, C.P. 53130, Edo. de México	Lic. Enrique Alzamán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	11/9/43	531.562.1010.04.01	11943	Lámpara quirúrgica doble.



ANEXO No. 1.4.
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Estado	Coordinador	Unidad	Responsable de Contrato	Correo	Teléfono	SRF	Carácter
17	UMIAE HO MAGDO D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Colección 15 S/N, C. 17, A. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 4
17	HG28 URUPAN, MICH		Calzada Benito Juárez con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Unapur-Los Reyes, C.P. 60760, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG2MFA ZAMORA, MICH		Av. Mariano y Paseo de Los Amorosos S/N, C.P. 69900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG2M99 APATZINGAN, MICH		Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N, Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de La Coahuililla, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG2M17 LOS REYES, MICH		Av. 16 de Septiembre 166, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salvatierra, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG233 MONTERREY, NL		Av. Félix U. Gómez y Ejercito E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 5
17	UMF7UMAA SAN PEDRO GG, NL		Bvd. Díaz Chaz y María Carril Col. La Leona C.P. 68210, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 4
17	HG215 TEHUACAN, PUE		Paseo de las Américas S/N y Av. Gómezpala Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 5
17	HG25 METERPEC, PUE		Km. 4.5 Carretera Atlixco-Meterpec S/N C.P. 74360, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 3
17	HG270 NUEVO NECAVA, PUE		Av. 10 de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HGR1 QUERETARO, QRO		Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 5
17	HG26 CIUDAD VALLES, SLP		Bvd. México Llave 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 2
17	HG2M1 SAN LUIS POTOSI, SLP		Av. Nicolás Zapata 203 Pab. Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeith Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG249 LOS MOCHIS, SIN		Bvd. López Matos y Frente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Sonora, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 4
17	HG2MFA NAVOLATO, SIN		Carr. Amate S/N Col. Centro C.P. 86070, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 3
17	HG246 VILLAHERMOSA, TAB		Av. Universidad S/N, C/ Casa Blanca C.P. 68060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 2
17	HG248 VILLAHERMOSA, TAB		Av. Francisco Trujillo Garza S/N Esq. Carretera Circunvalación del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG249 VILLAHERMOSA, TAB		Bellestar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dir. Ana Ruth Hamández Cervantes	Director Médico	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG2MFA TELERIA, VER		Narajó y Reforma S/N Col. Llamado C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	UMF15 UMAA TELERIA, VER		Carratera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91807, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
17	HG27 ZACATECAS, ZAC		Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble. 1
18	HG2M1 CAMPECHE, CAMP		Av. López Mateos por Talamantes y Quilitana Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag. 2
18	CONSULTA EXTERNA DEL CMNLAPOZA		Ciudad Valiente y Jicarandas Col. La Raza C.P. 02990, Del. Apaxtlan, Distrito Federal	Lic. Sergio Admín Talibos Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Posa	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
18	HG27 TLATELOCOLO, DF		Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Horcoaba Tlalabco C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
18	UMIAE H2 CAN GD OREGON, SON		Calle Prolongación Hidalgo y Hubsiguy S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
18	UMIAE H21 TORREON, COAH		Bvd. Revolución 12650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag. 1
19	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS		Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Perifericos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2487.03.01	Muestrografía digital de campo completo. 1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Estado	Municipio	Nombre de la Unidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Clasificación del Bien	Valor	Fecha de Entrega	Observaciones
19	Beja California	UMF27 Tijuana, BC	Ing. Héctor Benito Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Beja California Sur	HE23MF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Ramón López Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Campesche	HE23MF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basalo Pacifita	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HE23MF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avencindio Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF18 TUXLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avencindio Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HE23MF1 UUMAA CD. JUAREZ, CHIAPAS	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF82 UPIROJOLA SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Coahuila	HE2310 MANZANILLO, COA	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	B Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Guatemala	HE24 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	UMF9 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	UMF9 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	UMF9 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF9 EL ALAMO, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HE23MF1 ACATEPEC, OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF22 LEYVA, EDU	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HE23MF1 TAPACHULA, MICHOACÁN	Ing. Ray Boytrips Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Morelos	HE23MF1 ACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Aguilón	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TERCER MUNICIPIO DE VILLA RICA, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mazarinos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF18 BASTIENDE, OAX	Ing. Ramón Alberto Murocanda Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF1 PUERTO RICO, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF9 FELIPE CANO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, QROO	Ing. Jaime Alonso Magriffin Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HE23MF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Livia Lizeith Tredd Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBTREGON, SON	Ing. Yareli Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11824	531,341,2487,03.01	1	Mastografía digital de campo completo.



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Ubicación	Nombre del Contratista	Categoría	Descripción del Servicio	Correo Electrónico	Clave	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor	Observaciones
19	HGZ2 CADERNAS, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillermo@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Familiares	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	UMF66 XALAPA, VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	UMF59 MÉRIDA, YUC	Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Oñtz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
20	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMF56-JUMAA TLAJUANA, BC	Baja California	Ing. Héctor Baro Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Marín Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HE CNIN LA RAZA	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HEP CHIN CD	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Oaxaca	Dr. Ana Ruth Hernández Garambuzo	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMF15 UMMAA TELFERIA, VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	HG016 CHIHUAHUA, CHH	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	20683	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)
21	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20683	20683	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)
22	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Marín Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	20684	20684	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)
23	UMAE HEZ CHIN CD	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20688	20688	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	UMAE HESP OBLATOS CANO, JAL	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Álvaro Venutoco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venutoco@imss.gob.mx	20688	20688	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	HGR1 CUERBATIRO, QRO	Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20688	20688	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distrito	Unidad	Contrato	Administrador	Cargo	Correo	TEL	CEL	Observaciones	Cantidad
29	Prop. Especiales R# 71, Coahuila	UMAE HETI TORREON, COAH	Dir. Revolución 2850 OTE. Col. Torreon, Jamam C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de Division de Clugia	rfael.ortega@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmoclonia de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGRAS LOS RYALIA, GUAD.	San Felipe No. 1014, Col. Sector Hidalgo C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmoclonia de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARRERAS, JAL	Av. Lizaso Carreras y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmoclonia de alta especialidad.	1
29	Nuevo Leon	HGZA GUADALUPE, NL	Matamoros y Zureta SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmoclonia de alta especialidad.	1
29	Nuevo Leon	HGZMF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Camarera A Larrero Col. Ciudad Turbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmoclonia de alta especialidad.	1
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente Ia. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmoclonia de alta especialidad.	1
30	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Av. Puentes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 89438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Oaximena Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD CUARTEMOS, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Cuernavaca, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Rio Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Delicias Centro, CP 39000 Delicias, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HG915 CHIHUAHUA, CHIH	Prolog Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Cruz. Anónimo Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carmelita 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Francisco Col. Fraccionamiento Itasco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF19 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 259 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF8 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madro y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF20 FCOI MAUDERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madro No. 500 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Misquit, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	UMAE Y UMAA 88SALTILLO, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. Gustavo Acobdo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Norte	HGZ24 INSURGENTES, DF NORTE	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 48110, México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acobdo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGZ28 VILLA COAPA, DF SUR	Cruz del Hueso SN Entre Calz. de Las Bombas y Prolog Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 48110, México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acobdo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGR24 UMAA VILLA COAPA	Calzada de La Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 48110, México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acobdo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR	Calzada de La Bombas No. 222, Esq. 406, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acobdo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Guatemala	HGZMF15 MOPULEON, GTO	Prolongación América Km. 1 Col. Centro C.P. 38000, Mopuleon, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



ANEXO No. 1

PROCESO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PROCESADOR	PROCESADO	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSEJO, SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelaguna C.P. 40905, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUADALUPE	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insegurados Col. Los Peñales C.P. 27260, León, Guanajuato	Ing. Pablo Pozos Vazquez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHARVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Conventos y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Piñero	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 28, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fábila Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mesa	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. YUCATA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Esp. Venencia El Fénix, Col. Industrial G.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Popello Vargas Guerrero	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXARTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Nahuatlán de Juárez, C.P. 50150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HE257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tehuacanera S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54257 Cuauhtémoc Izcalli, Cuauhtémoc Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HE272 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/n Numero, Esp. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tehuacanera, Tlaxiahuacan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Pwiente	H0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Espinoza Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilamoral Wang	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Pwiente	H0211 UAJMAIETEPEC, EDO QUERETARO	Horizonte Enriquez Pwiente No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 62140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Vilamoral Wang	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HE211 OSAMOR, MORELIA, MICHO	Av. Boreques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Góndola, Ave. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMF15 PATZCUARO, MICHO	Calle Salazar No. 140 Esp. Con Landa y Pita Col. Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMF15 PATZCUARO, MICHO	Mococeros C.P. 61505, Heriberto Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	H0211 PLAJE, AYACAHUAC, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esp. Av. Central Col. Flores Magna, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HE211 GARCERAN, MOR	Av. Lázaro Cardenas S/N, Zacafrán, Morelos, G.P. 62780	Ing. Adriana Becerra Alarcón	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HE211 GUAYTLAN, MOR	Carreteras de Hidalgo, Zacafrán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HE211 TEPIC, NAY	Calle Tulcanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Querétaro, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HE2110 SANITARIO, NAY	Av. Surrientes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HE2110 SANITARIO, NAY	Carretera Exterviana an Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HE2110 SANITARIO, NAY	Carretera Exterviana an Col. El Bel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HE217 MONTERREY, NL	F. Luzano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HE24 GUADALUPE, NL	Milamoras y Juarez S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HE211 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HE211 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Conabación Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HE211 MONTERREY, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRIBUCIÓN	UBICACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS	CENTRO DE ATENCIÓN	COORDINADOR DE CONTRATO	FECHA	EU	DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
30	UNIAE 85 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Unidad de Atención de Emergencia, 194 Balcónes de Santo Domingo, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16399	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	UNIFUMAA S/N PEDRO GÓMEZ, NUEVO LEÓN	Bvld. Díaz Ortiz y María Camú Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroles de Chimalipec, 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGR1 QUERÉTARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Carretera Zapoteca, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quintero, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.senz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga, 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	HGR1 GUJALCAN, SIN	Francisco Zarco y Avanzada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Guadalupe Rosales, Guadalupe Rosales	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16399	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Urbanización Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fuentes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Osvedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGS2 MFB TLAXCALA, TLAX	Av. México sequele Paso de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAIE HGP 48 LEÓN, GTO	Guillermo Vaino No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlaco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAIE HEDATRIA OBLAJONC, JAL	Av. México sequele Paso de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	HG2MF28 MARTINEZ DEL TORRE, YN	Calle 4 Esq. Calle Frimpy, La Mata de Tampamachochi Col. Tuxca, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGS2MF26 TUXPAN, VER MTE	Av. Cahn Con Izazac Col. Garza Gilmarés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 97150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Ulises Toralán Anaco Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.anaco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HG22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 97150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 98800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
31	HG22 TULANGINGO, HGO	Promociones Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Ocotlán, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	HG2MF6 TEPEJA DEL RÍO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic Jalisco, Jalisco	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	UMAIE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 23, Nuevo León	Av. Rfo Magdalena No. 289 Entre Almirante F. Hidalgo Col. Tzapalan San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	UMAIE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colectora 15 S/N Esq. Av. I.P.N. Col. Negociantes de Las Salinas C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	HGR251 METEPEC, EDO MEX	Avenida de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxiahuatlán, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	HG2MF4 ZAMORA, MICH	Av. Mediano y Paseo de los Almerinos S/N, C.P. 56800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	HG23 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Camelinas S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	HG2MF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60860, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	HGS2MF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleza, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	HG220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Flore Villalobos, y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72598, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
32	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Matinecz Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.matinecz@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXOS

Estado	Unidad	Nombre	Categoría	Apellido y Nombre	Categoría	Correo Electrónico	Salario	Clave	Descripción	Unidad
32	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Av. Hermosillo, 8310 Hermosillo, Sonora, C.P. 83100	Ing. Vania Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.flores@imss.gob.mx	16400	531.327.0232.01.01	Integrarla	5
33	Baja California	HGR-JUMA TULUANA, BC	Calle Carretera #16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22224, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HGRNIF12 SJURS F COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n. Col. Ruiz Contreras C.P. 83438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Norte	HGR UMAA48 SAN PEDRO XALPA DF N	Santiago Anahuac No. 300 Col. Ampliación Panadero Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.uruera@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Sur	HGR22 VILLA COMPA, DF SUR	Calle del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Dñ. del Norte, Col. Ex-Hermandad Coahuila C.P. 14310, Deleg. Tlalcahuac, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMA E HE1 LEON, GUANAJUATO	Bldv. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurados Col. Los Perlares C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA E HE14 CHAMBER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Condesitas y Pabellón S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Michoacán	HGR20 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelinas S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HGR23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HGR27 CON UMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Shalva	HGR28 LOS MOCHIS, SIN	Bldv. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Sonora, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.alonso@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	Aguascalientes	HGR21 AGUASCALIENTES, AGS	Bldv. José María Chávez No. 1202 Col. Frecuenteamiento Luperón C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HGR30 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle F Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HGR32 GUANAJUATO, BC	Bldv. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chihuahua	HGR33 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ruiz Cortines s/n, Infiernito Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38910, Ahuacatlan, Guaymas	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guerrero	HGR34 GUERRERO, GRO	Villa C.P. 38910, Ahuacatlan, Guaymas	Ing. César Alejandro Rangel Pozo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	C.M.M La Paz	UMA E HE14 LA PAZ	Santa y Zancas S/N Col. La Paz C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMA E HE14 LA PAZ	Av. Ruiz Cortines s/n, Infiernito Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38910, Ahuacatlan, Guaymas	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nera@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMA E HE14 LA PAZ	Av. Ruiz Cortines s/n, Infiernito Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38910, Ahuacatlan, Guaymas	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA E HE14 CHAMBER	Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMA E HE71 COAHUILA	Bldv. Revolución #2650 OTE, Col. Tomson Jarcón C.P. 27000, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMA E HESP COAHUILA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Ochoena, Col. Centro C.P. 72000, Coahuila de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.M.N La Paz	UMA E HINTECO GUERRERO	Zacachila y Jaramillas S/N Col. La Paz C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	hans.ulrich@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR105 ECATEPEC, QRO	Av. Central S/N San Agustín 8RA Sección, C.P. 45130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica Delegacional	jose.flores@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Gableta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, San Felipe de Querétaro, Querétaro	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, San Felipe de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1

Estado	División	Unidad	Descripción de Equipo	Aplicación de Equipo	Marca	Modelo	ES	Valor	ES	Valor	ES	Valor	ES	Valor
35	Oaxaca	H623 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Cardiaca Tuxtepec Valle Nacional SN, San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Quintana Roo	UMFIT PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Av. 30 Norte SN Ermita Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	16418	531.924.0031.03.01	-	1	531.924.0031.03.01	-	1	531.924.0031.03.01	-	1
35	San Luis Potosí	H628 CIUDAD VALLES, SLP	Blvd. México Loteo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linds Lizeith Triado Escobedo	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Planes y Prolongación Guerrero, Col. Matamoros del Hércules, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Tlaxcala	H622 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guilermo Valla No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Veracruz Norte	H62MF36 CD CAROEL, VER NTE	Avenida Flores Magna Est. Carretera Carretil - Nandú, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Carriel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Veracruz Sur	H623 CORDOBA, VER SUR	Calle 2da entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94530 a un costado de esc. prima a un costado de la Esc. Prima la prof. Delfino Valenzuela, Córdoba, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Veracruz Sur	H62MF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 131 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	16418	531.924.0031.03.01	3	1	531.924.0031.03.01	3	1	531.924.0031.03.01	3	1
35	Veracruz Sur	H62MF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle justo sierra no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Veracruz Sur	H62MF16 OMEALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y como mayor col. centro c.p. 94900, Omealca, ver. subida a la vitina de la laguna	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Veracruz Sur	H62MF12 POTREHO, VER SUR	Av. ejército nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94900, (potrero nuevo), ver fle a tienda 7924	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Yucatán	H62MF5 TIZIMIN, YUC	Calle 47 y 48 SN Col. Centro C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlil Amado Gómez Delegaciona	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Yucatán	H62MF3 MOTUL, YUC	Calle 28 No. 319 Col Palpa Camilo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlil Amado Gómez Delegaciona	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
35	Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alemán No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz Delegaciona	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Chihuahua	H62MF23 HIDALGO DEL PARAN, CHIH	Protección Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cantana	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Colima	H62MF10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Soleseres, Manzanillo, Colima C.P. 28269	Ing. Miguel Mier Sánchez	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Colima	H62MF23 JICOMANA, COL	Colégio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Jicomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Durango	H62MF10 GUAYALISCO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Smerigli	16418	531.924.0031.03.01	2	1	531.924.0031.03.01	2	1	531.924.0031.03.01	2	1
36	Durango	H62MF10 GUAYALISCO, DGO	Predio Carreras Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Smerigli	16418	531.924.0031.03.01	2	1	531.924.0031.03.01	2	1	531.924.0031.03.01	2	1
36	Hosp. Gineco Obstetricia IN	UMAE HGO 4 SAN ANTONIO, HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	México Poniente	H62194 EL MOLINILLO, QRO	Av. Obispo Bar No. 28 Col. San Barobito Nahuapán C.P. 60000, Atapulca, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Vitarwal Wong	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Michoacán	H621 CHANZAROLA, MICH	Av. Reyes de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Chano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Espinoza Kurt	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Oaxaca	H623 SN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec Valle Nacional SN, San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
36	Sonora	H62 HEMOPISTOCAN, SON	Av. Niños, Infante Ochoa Benito Juárez y Juho Sierra Col. C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	16418	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
37	Chiapas	H622 Tuxtla Gutierrez, CHI	Av. Ochoa Benito Juárez y Juho Sierra Col. C.P. 29000 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniandro Azzola	16424	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
37	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANTONIO, HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	16424	531.924.0031.03.01	2	1	531.924.0031.03.01	2	1	531.924.0031.03.01	2	1
37	México Oriente	H6229 COACALCO, MEX	Tizapán San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	16424	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
37	Quintana Roo	H627 CANCUN, QRO	Av. José López Portillo Esquina Kubah SN, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Quintana Roo	Ing. Javier Rodríguez Ornela	16424	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1	531.924.0031.03.01	1	1
38	Distrito Federal Sur	H6224 FCO DEL PASO Y T, DF	Av. Juárez No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 05400, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16313	531.033.0356.05.01	5	1	531.033.0356.05.01	5	1	531.033.0356.05.01	5	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ANEXO No. 1

Estado	Unidad	Nombre	Grado	Grupos	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Uso	Unidad de Tecnología	Cantidad
40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHINVER	Av. Guadalupe, Esq. Carreteras y Piedad CH. Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 GUICU CO	Calle Progreso, Hósp y Huasteca, SAN. Col. C.P. 86190, Ciudad Obispos, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 12650 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	Jefe de División de Cirugía	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	5
40	México Oriente	UMAA 198 COACALCO, EDO MEX OTE	Av. Juana María Pavón S/N, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Osordia	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
40	Michoacán	HGR29 URUAPAN, MICH	Casas Benito Juárez Esq. Con Fco. Vela S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Michoacán	HGR214 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de Los Alamos S/N, C.P. 60600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Michoacán	HEZ 08 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélias S/N, Esquina Sarmiento Flores C.P. 68070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
40	Michoacán	HGR212 ZACAPU, MICH	Calle Saiguer Moreno 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Michoacán	HGR27 LA PIEDAD, MICH	Calle Caprés 83 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Nayarit	HGR1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Nayarit	HGR210 SANTIBAGO DECUJTLANAY	Nobias Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Puebla	HGR23 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlan, Tezuitlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Puebla	HGR15 TEHUACAN, PUE	Nicolás Taltamira, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Puebla	HGR8 UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	10
40	Puebla	HGR20 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 73200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Queretaro	HGR10 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Queretaro, Sanitizado de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Queretaro	HGR11 QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Queretaro, Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
40	Quintana Roo	HGR10 QUINTANA ROO	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nopoles Col. Compositre C.P. 77020, Chulumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HGR11 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nazario Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	10
40	San Luis Potosí	HGR12 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Epitacio Mazarón y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazarón, Mazarón, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Cárdenas	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HGR13 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Adolfo López Mateos y Av. Zapotlán Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Medina, Ciudad Medina, Tamaulipas	MC. Habor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	San Luis Potosí	HGR14 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Epitacio Mazarón y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazarón, Mazarón, San Luis Potosí	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Peñarín	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HGR11 ORIZABA, VERACRUZ SUR	Carretera Federal Orizaba-Tehuacan, C.P. 99000, Tehuacan de Orizaba, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HGR12 MERIDA, VERACRUZ SUR	Carretera Federal Orizaba-Tehuacan, C.P. 99000, Tehuacan de Orizaba, Veracruz de la Llave	Ing. Mario Roberto Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	5
40	Yucatán	HGR11 MERIDA, YUC	Carretera Federal Mérida-Tuxtla, C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toralón Amado Gómez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Yucatán	HGR11 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terminos El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inonová Alta Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 99610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.861.0079.01.01	Unidad de facomisión.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OMIAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2041 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lan Cruz	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	531.861.0079.01.01	Unidad de facomisión.	1
41	San Luis Potosí	HGR20 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Pinedas de San Vicente y. Sec. C.P. 78307 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.861.0079.01.01	Unidad de facomisión.	1



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Distrito	Grupos de Bienes	Dominio	Responsable del Contrato	Categoría	Correo	IMP	Fecha	Unidad	Unidad
42	Aguascalientes	H022 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Corcos No. 102 Col. Fraccionamiento Ocasillo	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chiapas	H02M1 TAPACHULA	C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	H02M11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Norte	H0225 ZARRAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutia C.P. 99100, Delicias, Coahuila, Coahuila	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	H021 GABRIEL MANCERA DE SUR	Gabriel Mancera No. 222, Exp. Xoa, Col. del Valle C.P. 09100, Delicias, Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	H022A FCO DEL PASO Y T, DF	Av. N. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06400, Delicias, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	H021A VENADOS, DF SUR	Monclovia Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Ponientes C.P. 06300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Guerrero	H022M3 CHILPANANGO, GTO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39810, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Sonora C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades IV C.M.N La Raza	UMAE HE CNV LA RAZA	Seris y Zanzucha S/N Col. La Raza C.P. 02690, Deleg. Aguascalientes, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42	Hosp. Especialidades IV 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades IV ZI, Oaxaca	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Toluca, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMIG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Herdía, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lant Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lant@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42	Jalisco	H022M3 CASIMIRO	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	H02M7 CUALTLA, IMOR	Avenida No. 5 Col. Centro C.P. 46830, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Morelos	H02M7 CUALTLA, IMOR	Calle Tumbucas No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Oaxaca, Oaxaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilina Miramontes	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nayarit	H021 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel Guadalupe, Nayarit	Ing. Olier Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico	olier.ruiz@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	H0217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Telle Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	H02M8 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carratera Alvarado Col. Ciudad Jardín C.P. 86460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	H02M2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Oaxaca	H021 UMAA OAXACA, OAX	Cruz Heroles de Oaxtepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Quintana Roo	H023 CANCUN O ROO	Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	San Luis Potosí	H02M1 SAN LUIS FOTOSI, SLP	Av. Caba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Únete Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	luzeth.triado@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	H02M28 COSTA RICA, SIN	Cruceiro y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	H02M3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Molina C.P. 82140, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Norte	H0211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Comacho y Calle Nicolás Bраво, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	H021 ORIZABA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94900, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	H0223 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Recreo y Mina s/n col. Luis Echeverría Álvarez esp. Heróico Colegio Militar c.p. 96100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
43	Aguascalientes	H022 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Corcos No. 102 Col. Fraccionamiento Ocasillo C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12183	531,341,0972.03.01	Verificador antiruido-portátil	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N.º 14

Estado	Descripción	Unidad Medica	Domicilio	Nombre del personal	Cargo	Correo electrónico	Clave	Extensión	Perfil
43	Baja California	H62AF9 TECATE, BC	Av. Fructos Cía y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Nueva C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Baja California	H62AF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lencón sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Chiapas	H622 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle T1A, Oriente Norte Cdt. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 20000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniario@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Chiapas	H62AF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Camarena Costera y Amilo Panificadora sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniario@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Chihuahua	H6228 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Javerán Aragón Ramos 4 450 Norte Zona PRONAV	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hidalgo	H62MP6 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 49950, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Arceón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CNV LA RAZA CHMSXXI	Seña y Zucchiña SN Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMJO, JAL	Av. Cuauhtémoc, Est. Conventos y Pasilla SN Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Estado de La Llave	Ing. Christopher Zárate Piégo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HESP OBLATOS CAMJO, JAL	Blvd. del Doctor Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Pediátrica C.M.N Siglo XXI	UMAE HP PEDIAITRA CHMSXXI	Ciudad Venustiano Carrillo, Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.lflore@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	escriben@mendez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Michoacán	H628 URUAPAN, MICH	Ciudad Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Uruapan, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Adrián Méndez Reaún	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ray.bojorges@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Michoacán	H621 CHARO, MORELIA, MICH	Uruapan, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Nayarit	H621 TAPACHULA, NAY	Av. Biospepos de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gozita, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Estrada Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.mtz@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Nuevo León	H62MF12 LINARES, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Fabián Amador Alonso Villalobos	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Puebla	H6223 TEPIC, OAXACA, PUE	Enrillo Camaniza y Niños Héroes SN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Puebla	H6215 TEPIC, OAXACA, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tepic, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Quintana Roo	UMAE HSP 48 LEON, QTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Mario Alberto Manríquez Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mancera@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Veracruz Norte	H6211 XALAPA, VERINE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Shain García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	shain.garcia@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Yucatán	H6212 MÉRIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Yucatán	H6211 MÉRIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Zacatecas	H6222 PRESNILLO, ZAC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Fernando Castro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
44	Baja California	H62MF7 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Campeche	H62MF1 CAMPECHE, CAMP	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Juan Alberto Basto Pazulla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H62MF11 CIUDAD DEL CUIZAMA, CHIH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H62MF11 CIUDAD DEL CUIZAMA, CHIH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H621 SAN TILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Organización	Unidad de Negocio	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Teléfono	Clave	Descripción del Bien	Cantidad
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bv. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Héroles Co. Fraccionamiento México C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bv.d. Harold R. Papp. Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Compañía del Eban S/N Esq. Calaya y Comisaría de Calaya Ur. Háb. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZNF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Maxhor Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ62 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 3A, NTL	Av. Lincoln y Ent. María Camila Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lc. Eduardo Rangiel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Nuevo León	UMAE HESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	Bv. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Ponce Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.ponce@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Pediátrica C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	josa.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIANG PUEBLA, PUE	Regional Defensores de la República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Jalisco	HGR48 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Volcán No. 620 Chenta Col. Vértice C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Moravia	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Moravia, C.P. 82780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Moravia	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Moravia	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esp. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 66450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Pared y Ballesiras C.P. 87500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 1821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Fermán Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Ciudad Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Timero C.P. 76138, Sanilago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenar@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Shinaboa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bv. López Mateos y Fronte de Juárez Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Sonora, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Segura Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD ORBEGON, SON	Huixtola y Prologacion Guerrero, Col. Millamilares del Inssa, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Cajeme, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 88060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ojeda	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Cañita Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ15 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Baja California	HGRMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vardugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ciudad Valiente Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. (2390), Deleg. Acazapotzaco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Puebla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorpio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
45	Jalisco	HGZ21 TEPATITLAN, JAL	Carretera de Pichachos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47600, Tepatitlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44200, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CIUDAD	INTERFES	UBICACIÓN	PERSONAL DE CONTRATO	CIPO	CORREO ELECTRÓNICO	TEL	EP	VENTILADOR INTERSITOS	NEONATAL PARA CUIDADOS	CANTIDAD
Jalisco	México, Jalisco	UMAE HGO OGLATOS CARLO JAL	Blvd. Don Miguel Alemán No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	6
Oaxaca	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cdad. Heroica de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	1
Puebla	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Teitzimila, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	1
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sabastían Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	2
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGZMP24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	2
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGZMP28 MARTINEZ DEL TORRE, VN	Av. Solidaridad No. 617 Col. Solidaridad C.P. 98810, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	1
Zacatecas	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intersitos	neonatal para cuidados	1

1,772



DICE: DEBE DECIR:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida:38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38	SECRETARIA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	AGENTE ANESTESICO
38	SECRETARIA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	AGENTE ANESTESICO
38	SECRETARIA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	AGENTE ANESTESICO

36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

37. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

[Handwritten signature]

S

I

N

T

E

X

T

O

2



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

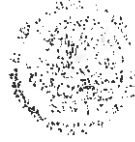
(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren del software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

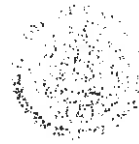
Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

[Handwritten signature]



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

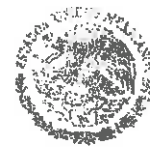
(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Dirección de la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

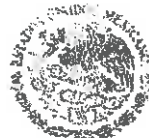
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación del(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomedica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomedica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomedica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

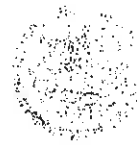
Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma
16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido) 21	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

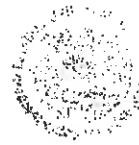


No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profeslograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

00121000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks and signature



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

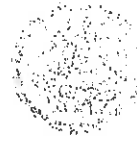
Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
				(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

(Handwritten marks)



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número de serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contrato No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

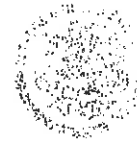
FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	
Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	
Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0465

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

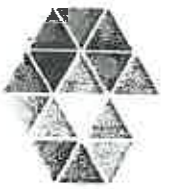
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

7 A //

SIN TEXTO

A handwritten signature in black ink, followed by a horizontal blue line underneath it.



ISM
Instituto de Salud Mexicana

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-ES-2017	FECHA:	SEPTIEMBRE - 2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

SOLO PARA ANEXOS DE CONTRATOS

	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)				14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.					EQ. 1	2010	RAYOS X FLUJO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV					6500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,18,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



Innovación en salud.

ANEXO No. 5
Presupuesto de Ingresos

PROCEDIMIENTO	LA-4190790-02-2017	FECHA	06/09/2017			
NOBRE O BASES SOCIALES DEL PARTICIPANTE	ISM Innovate Salud Mexico, SAPI de CV					
ÍTEM	PRECIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	11629	3	34,440,000.00	46.52%	18,021,488.00	58,255,536.00
2	16314	120	275,000.00	31.12%	102,080.00	20,750,400.00
3	16362	9	2,484,675.00	60.30%	1,505,495.03	8,920,619.78
4	16361	8	2,293,951.44	57.67%	1,322,921.80	7,768,237.16
5	16367	9	4,294,291.03	60.67%	2,605,340.30	15,200,466.58
6	16371	1	3,894,613.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82
7	16364	10	3,193,273.86	56.48%	1,806,366.21	13,918,896.54
9	11780	6	4,338,788.53	63.35%	2,748,808.86	9,540,992.00
30	16388	360	180,000.00	52.12%	93,816.00	31,025,240.00
31	12046	42	136,206.90	56.35%	76,752.59	2,497,061.10
32	16400	9	238,881.03	17.31%	41,488.79	1,783,730.19
33	11787	12	445,940.10	6.52%	29,075.29	5,002,377.67
34	16418	25	2,037,280.17	13.06%	266,068.79	44,200,284.49
35	16416	52	918,060.34	24.65%	226,301.87	35,971,440.24
36	16419	12	1,035,780.34	11.26%	118,626.61	11,028,684.71
37	16424	5	1,286,139.66	15.19%	194,850.16	5,456,447.51
42	11873	34	2,153,935.11	4.50%	96,927.08	69,938,273.02
						TOTAL
						205,709,653.65
						205,709,653.65

SON CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PASOS CUATRO MIL.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VÁLIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

[Handwritten signature]

GIRTYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Armerindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.ismsalud.com/>

S
I
N
T
E
X
T
O





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0465

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

7

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

EXCERPTA

EXCERPTA



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. —EBS/arr.—
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ———
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. —————

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: —————

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de “ISM INNOVA SALUD MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de “PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. —————

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. —————

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra “A”. —————

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. —————

PERSONALIDAD

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de “ISM
INNOVA SALUD MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de
“PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra “A”. ———

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten blue ink marks)

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

UNION DE COMERCIOS

✓



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV**, REPRESENTADA POR **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PARTE **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.**, REPRESENTADA POR **ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON Y FRANCISCO TAPIA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,826, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 188, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,824
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 198712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF880125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNG880930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IS 148612 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO YS460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,767 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten marks)

(Handwritten initials)

COMUNICACION

DIVISION DE...



EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 88618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 84, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541219-1 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PNC1607018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52698 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

Handwritten mark at the bottom left of the page.

Handwritten blue lines at the bottom left of the page.



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

SECRET



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-212GYR240-ES-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signature and scribbles)

(Handwritten signature and scribbles)

SIN TEXTO

01/21/10



Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-010GYR010-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de carga o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obra y especificaciones.
- Supervisión y cobos.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.
- En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallos, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A

Paseo de los Tamarindos No. 498-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5128, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del Letario".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-019GYR649-ES-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-019GYR649-ES-2017**.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

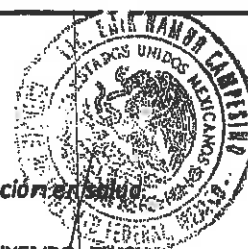
Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten marks and signatures)

(Handwritten initials and marks)

SIN TEXTO



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A"

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 480-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5128, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8080 3553

<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

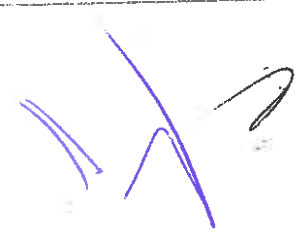
I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social; así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

ASAMBLEAS

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

N

A

///

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



5

menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----

b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A

asamblea. -----
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

-----**A N T E C E D E N T E S**-----

II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----

DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten marks: a blue 'A' and a blue checkmark)

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----
Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren.-----

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.. con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signature and initials in blue ink)

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----

A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos: ...-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza..."

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

8

[Handwritten signature]



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten marks in blue ink]



SIN TEXTO

14/3

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Personal information fields including name, sex, and date of birth, with some redacted areas.

Passport details including passport number, date of issue, and date of expiration.

Official fields including the name of the issuing authority and the signature of the official.

Redacted area for the signature of the holder.

Redacted area for the official signature and stamp.

Large redacted area at the bottom of the passport page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or marks on the left side of the page.

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO